



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

**CONCURSO PUBLICO N° 05-2024-HMA-1  
“SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D”**

En el distrito de San Juan de Miraflores, siendo las 10:30 horas del día 04 de diciembre de 2024, en la Unidad de Logística, el Órgano encargado de las Contrataciones, representado por el Lic. Julio Cesar Vega Camarena, conforme al artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y habiendo concluido los plazos para la presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento de Selección, expone lo siguiente:

Con fecha 16 de setiembre de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el Comité de Selección llevo a cabo la convocatoria del procedimiento de selección Concurso Publico N° 05-2024-HMA-1, denominado “SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D”.

Entidad convocante	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Nomenclatura	CP-SM-5-2024-HMA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D
Número de Contratación	HADMA-2024-937

Postergación Rectificación Acciones del Procedimiento Acciones Pendientes

Actualizar Presupuesto Recomponer Ver documentos del procedimiento Ver Ficha Ir a Bandeja

Listado

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acciones de la actividad
1	16/09/2024	16/09/2024	Convocatoria	Terminado	Culminado	
2	17/09/2024	17/10/2024	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado	
3	17/09/2024	30/09/2024	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
4	01/10/2024	01/10/2024	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
5			Elevación de observaciones	Terminado	Pendiente	
6			Pronunciamento del OSCE e Integración de Bases Definitivas	Terminado	Pendiente	
7	01/10/2024	01/10/2024	Integración de las Bases	Terminado	Culminado	

Con fecha 14 de noviembre de 2024, el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Concurso Publico N° 05-2024-HMA-1, denominado “SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D”, otorgó la buena pro al postor ONCOLOGIA S.A.C., adjudicado por el monto de un millón doce mil quinientos con 00/100 soles (S/ 1,012,500.00).



Con fecha 15 de noviembre de 2024, se consintió la buena pro del procedimiento de selección Concurso Publico N° 05-2024-HMA-1, denominado “SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D”.

Entidad convocante	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Nomenclatura	CP-SM-5-2024-HMA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D
Número de Contratación	HADMA-2024-937

Regresar

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Usuario que publicó	Acciones
1	Publicación de convocatoria	16/09/2024 18:24:00	Publicación de convocatoria	04647961	
2	Resultado	14/11/2024 17:34:41	Resultado	04647961	
3	Consentir buena pro manual	15/11/2024 12:12:57	Consentir buena pro manual	04647961	





PERÚ

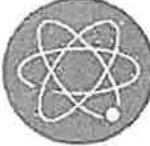
Ministerio  
de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mediante Carta S/N de fecha de recepción 28 de noviembre de 2024, el postor ONCOLOGIA S.A.C. remitió a la Oficina Ejecutiva de Administración, la documentación para perfeccionamiento del contrato, derivado del procedimiento de selección Concurso Publico N° 05-2024-HMA-1, para "SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D".

<p>San Isidro, 27 de noviembre 2024</p> <p>Señores: <b>HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA</b> Presente. -</p> <p>Estimados señores miembros del comité, reciban un cordial saludo, así mismo presentamos los documentos para la firma e l contrato como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Código de cuenta Interbancaria (CCI),</li><li>b) Copia de las vigencias de poder</li><li>c) Copia de DNI del apoderado</li><li>d) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.</li><li>e) Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo (Anexo N° 12).</li><li>f) Detalle del precio de la oferta.</li><li>g) Documentos que acrediten lo indicado en el Literal H) del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta</li></ul>	 <p><b>IPOR</b> Instituto Peruano de Oncología &amp; Radioterapia</p>  
--	---



Mediante **INFORME N° 261-2024-ULYC-OF.LOG.HMA** de fecha 03 de diciembre de 2024, la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Logística informa a la Jefatura de la Oficina de Logística sobre la pérdida de la buena pro otorgada al postor ONCOLOGIA S.A.C. del procedimiento de selección Concurso Publico N° 05-2024-HMA-1, para la contratación de "SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D", debido que, **el postor no presentó los documentos para el perfeccionamiento del contrato en los plazos establecidos en el numeral 141.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (del 18 de noviembre hasta el 27 de noviembre)**, dejándose sin efecto automáticamente la adjudicación efectuada, por la causal de no suscripción del contrato por causa imputable al adjudicatario.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

"Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1."





PERÚ

Ministerio  
de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La oficina de Logística realizó la revisión del acta de buena pro, a fin de verificar si hubo un segundo lugar para solicitar la presentación de documentos para perfeccionar el contrato, no encontrándose ninguna oferta que ocupara el segundo lugar de prelación.

Por ende, de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

“Cuando no se perfeccione el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales precedentes, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.”

Se desprende que el postor ONCOLOGIA S.A.C., no ha cumplido con la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato en los plazos establecidos y no existe un postor que ocupe el segundo lugar de prelación.

En ese sentido, se procede a **DECLARAR DESIERTO** al procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 05-2024-HMA-1 – “SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D”.

Finalmente, siendo las 11:30 horas del mismo día, se da por concluido el acto, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Logística en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

.....  
LIC. JULIO CESAR VEGA CAMARENA  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

